

## JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Acción popular
Accionante	Bernardo Abel Hoyos Martínez
Accionado	Alimentos Friko S.A.S.
Radicación	05001-31-03-008-2018-00010-00
Instancia	Primera
Asunto	Requiere accionante

Por cuanto según la constancia que antecede del 28 de marzo de 2023 (pdf 30) en el correo electrónico informado por la Cámara de Comercio Aburra Sur, no pudo ser entregado el mensaje para la notificación a la parte accionada, se requiere al actor popular para que indique si conoce dirección donde pueda ser adelantada la respectiva notificación.

### NOTIFÍQUESE



**CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA**  
**JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02

El link del micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>

Correo electrónico: [ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co)